

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N° : 2273

PARRAL, 15 de Julio del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.158, de fecha 23.11.07, autoriza traspaso a la I. Municipalidad de Parral la Administración General Del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos.
- 3.- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 09.07.2010 de Doña **CAROLINA LOYOLA ACUÑA**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Anual, correspondiente al año 2010 a la siguiente Funcionaria del Jardín y Sala Cuna Los Cariñositos, por los Días que se señala:

CAROLINA LOYOLA ACUÑA.

N° DIAS

15

DESDE

19.07.2010.

HASTA

06.08.2010.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
DIRECCION
Desarrollo
Comunitario
EVA ORTEGA URRUTIA
DIRECTORA DIDECO

IUE/AMB/EOU/knh.

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.